

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

328**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.129 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Victoriano Fernández Algaba, contra la empresa “Tecnología Unimetal, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Tener por desistido a don Victoriano Fernández Algaba de su demanda frente a “Tecnología Unimetal, Sociedad Limitada”.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Victoriano Fernández Algaba, y “Tecnología Unimetal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.108/10)